

**Resolución, de 15 de julio, de la Vicerrectora de Responsabilidad Social en funciones, por la que se declara aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la convocatoria extraordinaria de ayudas para la movilidad docente internacional en el marco del programa Erasmus+ 2019/2020**

Finalizado el plazo de subsanación de solicitudes para participar en la convocatoria extraordinaria de movilidad docente internacional en el marco del programa Erasmus+ 2019/2020, este Vicerrectorado resuelve:

**Primero:** Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la convocatoria extraordinaria de movilidad docente internacional en el marco del programa Erasmus+ 2019/2020.

**Segundo:** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de La Rioja. A efectos informativos, esta resolución se publicará, asimismo, en la página web de la Universidad de La Rioja. La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se publicará para su consulta en el Tablón Oficial Electrónico de la Oficina de Relaciones Internacionales y en la página web <https://www.unirioja.es/universidad/rii/PDI/ErasmusST.shtml>

Contra esta resolución se podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Logroño, 15 de julio de 2020. La Vicerrectora de Responsabilidad Social en funciones, M<sup>a</sup> Pilar Agustín Llach

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Mz1NzivNz37JvxlKqc6N4KcTVYr98Iun	<b>Fecha</b>	15/07/20 13:55
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/Mz1NzivNz37JvxlKqc6N4KcTVYr98Iun">https://sede.unirioja.es/csv/code/Mz1NzivNz37JvxlKqc6N4KcTVYr98Iun</a>	<b>Página</b>	1/1

